

CÓDIGO: PCA-04-F-18 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 22/09/2022

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-



# SEGUNDO AVISO CONVOCATORIA PUBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" invita a las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el área de jurisdicción de CORPOCESAR, que lo es todo el territorio del departamento del César a participar en la elección de un (1) representante miembro principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para el periodo comprendido del 1 de enero del 2024 al día 31 de diciembre del año 2027.

# **REQUISITOS:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución No. 128 del 2 de febrero de 2000 expedido por el Ministerio de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los interesados en participar en la elección de un Representante y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional del César "CORPOCESAR" con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio de Interior y Justicia o de la entidad que haga sus veces, en la que conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad respectiva.
- b) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro .de la comunidad postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad.

#### FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La anterior documentación deberá ser entregada de manera física y foliada ante la Secretaría General de CORPOCESAR, en los días hábiles comprendidos entre el 2 agosto de 2.023 hasta el 25 de agosto de 2.023, en el horario de 8:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., con la debida suscripción y/o firma de la planilla del cuadro de inscripciones, suministrada por la Secretaría General en el cual consta la hora, fecha, etnia, nombre del postulado, numero de folios e identificación de quien radica la documentación. La Secretaría General está ubicada en el segundo piso de la sede de Corpocesar, Km 2 Vía a la Paz Lote 1 U.I.C casa Campo, frente a la Feria Ganadera.

### REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

El Comité constituido para la revisión y evaluación de los documentos presentados por las comunidades indígenas, elaborará un informe de verificación de requisitos, que será publicado en las sedes de CORPOCESAR y en la página web de esta entidad el día 8 de septiembre de 2.023.

# FECHA DE ELECCIÓN:

La elección de un representante miembro principal y su suplente de las comunidades indígenas ante el Consejo Directo de CORPOCESAR se celebrará el día **15 de septiembre de 2.023 a las 2:30 p.m.** en el auditorio de CORPOCESAR ubicada en Km 2 Vía a la Paz Lote 1 U.I.C casa Campo, frente a la Feria Ganadera.

Solo tendrán voz y voto en la reunión, los representantes legales de las comunidades indígenas que hayan cumplido los requisitos consignados en la presente convocatoria pública.

Cualquier información adicional al respecto será atendida con el mayor gusto en la Secretaría General de la entidad en los teléfonos 5748960 Extensión 107.

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO

**Director General**